

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación
NIT: 811039347-1

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 003 (Noviembre 15 de 2018)

Por medio de la cual se fijan los valores pecuniarios para el año 2019.

El Rector y Representante legal de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC –, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC – debe establecer oportunamente los derechos pecuniarios por los diferentes servicios que han de pagar los estudiantes.
- B. Que el Rector presentó al Consejo Directivo la propuesta, con algunas modificaciones en los conceptos hasta ahora vigentes.
- C. Que el IPC a 31 de octubre de 2018, según información del DANE, está en 3.33%.

RESUELVE:

Artículo primero: Establecer la matrícula en \$ 1.280.202 (incremento: 6.90%)

Artículo segundo: Los demás servicios quedan de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	2018	PORCENTAJE	EFFECTIVO	2019
1	Inscripciones	\$ 39.380	6,90%	\$ 2.717	\$ 42.097
2	Constancias	\$ 8.030	6,90%	\$ 554	\$ 8.584
3	Certificados de notas por semestre	\$ 8.030	6,90%	\$ 554	\$ 8.584
4	Micro-curriculo por materia	\$ 8.030	6,90%	\$ 554	\$ 8.584
5	Homologaciones (total reconocimiento)	\$ 58.630	6,90%	\$ 4.045	\$ 62.675
6	Validaciones (cada una)	\$ 58.630	6,90%	\$ 4.045	\$ 62.675
7	Póliza estudiantil (semestral)	\$ 6.490	6,90%	\$ 448	\$ 6.938
8	Carné estudiantil	\$ 12.320	6,90%	\$ 850	\$ 13.170
9	Duplicado carné estudiantil	\$ 18.480	6,90%	\$ 1.275	\$ 19.755

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE

Aprobado por Resolución Nro. 44 de 2003 del Ministerio de Educación
NIT: 811039347-1

10	Copia de acta de grado	\$ 36.630	6,90%	\$ 2.527	\$ 39.157
11	Duplicado de diploma	\$ 145.970	6,90%	\$ 10.072	\$ 156.042
12	Derechos de grado	\$ 304.700	6,90%	\$ 21.024	\$ 325.724
	Promedio		6,90%		

Artículo tercero: Divulgar ampliamente esta resolución en la comunidad educativa y enviarla al Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Santa Fe de Antioquia, a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA
Pbro. – Rector

TECOC

**INFORME SUSTENCIACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL
AUMENTO DE LOS VALORES DE MATRICULA Y DERECHOS PECUNIARIOS
POR ENCIMA DE IPC ANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA CATÓLICA DE OCCIDENTE – TECOC

13 de diciembre de 2018

PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es brindar información más detallada frente al cumplimiento de las directrices del Ministerio De Educación Nacional – MEN acerca del incremento de las tarifas de los derechos pecuniarios y los valores de matrícula, con respecto al índice de precios al consumidor, analizado entre el mes de noviembre de 2017 y el mes de octubre de 2018, el cual tuvo como valor el 3.33%. Siendo un valor muy bajo, y conforme a las necesidades de costos e inversión, para la prestación de un mejor servicio, exponemos los argumentos por los cuales se realizó un incremento por encima del valor estipulado por el DANE para dicho periodo.

Nuestro compromiso es crecer en la mejora de los servicios educativos presentados, y para ello es necesario la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones, por cuanto se requiere se encuentren en perfectas condiciones para prestar el servicio con calidad.

En este documento se realiza un detalle del incremento de los valores de matrícula, y su diferencia con respecto al incrementado por el IPC, también los ingresos esperados por dichos conceptos en la institución, y las inversiones a realizar con los valores adicionales y los recursos propios con que cuenta la institución todo siempre para el mejoramiento de los servicios a nuestra razón de ser, LOS ESTUDIANTES.

TARIFAS

Las tarifas de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC son valores bajos en comparación con muchas de las IES privadas que hay en el país y más en el departamento de Antioquia, ello debido a que nuestra población objetivo son las personas de estratos bajos, y de zonas rurales, ya que nuestro objetivo es cualificar estas personas para el emprendimiento, la aplicación de los conceptos de economía solidaria, y el desarrollo de las comunidades que estos habitan.

La configuración de dichas tarifas, no obedecen a si los estudiantes son nuevos o antiguos, o a su estratificación, tampoco al programa de formación que desean emprender. Los programas ofrecidos son de nivel tecnológicos consistentes en 6 semestres, con un total de 96 créditos académicos

Las tarifas se incrementan, siempre que sea necesario y autorizado, durante cada vigencia pero manteniendo la accesibilidad a las personas de bajos recursos.

INCREMENTO PROGRAMAS

El valor de matrícula para los distintos programas de la Corporación Tecnológica Católica de Occidente – TECOC, sin distinción de si son estudiantes nuevos o antiguos, incrementa su valor respecto a la vigencia 2017, quedando así:

CONCEPTO	2018	PORCENTAJE	EFFECTIVO	2019
Valor de Matrícula	\$ 1.197.570	6,90%	\$ 82.632	\$ 1.280.202

INGRESO POR VALOR DE MATRICULA

El número de estudiantes esperados para el año 2018 y los ingresos por el valor de matrícula sería el siguiente:

PROGRAMA	VALOR MATRICULA 2018	MATRICULA POR IPC	CANTIDAD	INGRESO MATRICULA 2018	INGRESO POR IPC	DIFERENCIA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROPECUARIA	\$ 1.280.202	\$ 1.237.449	89	\$113.937.978	\$110.132.968	\$3.805.010
TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 1.280.202	\$ 1.237.449	64	\$81.932.928	\$79.196.741	\$2.736.187
TOTAL			153	\$ 195.870.906	\$ 189.329.709	\$ 6.541.197

INGRESOS POR OTROS DERECHOS PECUNIARIOS

Los ingresos por otros derechos pecuniarios también sufren un incremento del 10%, frente al valor del año 2017, quedando así.

CONCEPTO	2017	PORCENTAJE	EFFECTIVO	2018
Inscripciones	\$ 39.380	6,9%	\$ 2.717	\$ 42.097
Constancias	\$ 8.030	6,9%	\$ 554	\$ 8.584
Certificados de notas por semestre	\$ 8.030	6,9%	\$ 554	\$ 8.584
Micro-currículo por materia	\$ 8.030	6,9%	\$ 554	\$ 8.584
Homologaciones (total reconocimiento)	\$ 58.630	6,9%	\$ 4.045	\$ 62.675
Validaciones (cada una)	\$ 58.630	6,9%	\$ 4.045	\$ 62.675
Póliza estudiantil (semestral)	\$ 6.490	6,9%	\$ 448	\$ 6.938
Carné estudiantil	\$ 12.320	6,9%	\$ 850	\$ 13.170
Duplicado carné estudiantil	\$ 18.480	6,9%	\$ 1.275	\$ 19.755
Copia de acta de grado	\$ 36.630	6,9%	\$ 2.527	\$ 39.157
Duplicado de diploma	\$ 145.970	6,9%	\$ 10.072	\$ 156.042
Derechos de grado	\$ 304.700	6,9%	\$ 21.024	\$ 325.724

Los ingresos esperados por estos conceptos son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR 2018	VALOR CON IPC AUTORIZADO	CANTIDAD ESTIMADA	INGRESO CON IPC AUTORIZADO	INGRESO INCREMENTO DE IES	DIFERENCIA
Inscripciones	\$ 42.097	\$ 40.691	75	\$ 3.051.852	\$ 3.157.275	\$ 105.423
Constancias	\$ 8.584	\$ 8.297	15	\$ 124.461	\$ 128.760	\$ 4.299
Certificados de notas por semestre	\$ 8.584	\$ 8.297	50	\$ 414.870	\$ 429.200	\$ 14.330
Micro-currículo por materia	\$ 8.584	\$ 8.297	96	\$ 796.550	\$ 824.064	\$ 27.514
Homologaciones (total reconocimiento)	\$ 62.675	\$ 60.582	10	\$ 605.824	\$ 626.750	\$ 20.926
Validaciones (cada una)	\$ 62.675	\$ 60.582	3	\$ 181.747	\$ 188.025	\$ 6.278
Póliza estudiantil (semestral)	\$ 6.938	\$ 6.706	199	\$ 1.334.517	\$ 1.380.662	\$ 46.145
Carné estudiantil	\$ 13.170	\$ 12.730	50	\$ 636.513	\$ 658.500	\$ 21.987
Duplicado carné estudiantil	\$ 19.755	\$ 19.095	5	\$ 95.477	\$ 98.775	\$ 3.298
Copia de acta de grado	\$ 39.157	\$ 37.850	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Duplicado de diploma	\$ 156.042	\$ 150.831	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Derechos de grado	\$ 325.724	\$ 314.847	33	\$ 10.389.935	\$ 10.748.892	\$ 358.957
TOTAL				\$ 17.631.746	\$ 18.240.903	\$ 609.157

CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS ADICIONALES POR DERECHOS PECUNARIOS

El total de ingresos para el 2018 de la IES comparado con el IPC autorizado respecto a los valores de matrícula y de derechos pecuniarios sería el siguiente.

CONCEPTOS	INGRESO CON IPC AUTORIZADO	INGRESO CON INCREMENTO DE IES	DIFERENCIA
MATRICULAS	\$ 195.870.906	\$ 189.329.709	\$ 6.541.197
OTROS DERECHOS	\$ 17.631.746	\$ 18.240.903	\$ 609.157
TOTAL	\$ 213.502.652	\$ 207.570.612	\$ 7.150.354

JUSTIFICACIONES

Debido a una fuga de agua en los conductos de suministro de agua potable, se presentó deterioro de la estructura y la mampostería del aula 11, la cual estaba fuera de servicio. La corrección de esta estructura era necesaria para la correcta prestación del servicio.

Esto requiere de la intervención de maestros de obra, y de acompañamiento ingenieril, para el correcto proceder frente a la patología de la edificación.

La distribución de la inversión es la siguiente:

CONCEPTOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PRESUPUESTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ADICIONALES
MANO DE OBRA	30/09/2018	30/06/2019	\$ 4.020.000	\$ 1.850.701	\$ 2.169.299
INSUMOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	30/09/2018	30/06/2019	\$ 9.230.560	\$ 4.249.505	\$ 2.293.145
TOTAL			\$ 13.250.560	\$ 6.100.206	\$ 7.150.354

LEGALIZACIÓN

El establecimiento de los nuevos valores por todo concepto a aplicar a los estudiantes por el servicio educativo prestado se realiza mediante resolución rectoral, ello siempre teniendo en cuenta la misión de la institución, para generar procesos de educación superior de calidad, que beneficien a las personas de las zonas rurales, y de bajos recursos, a través de la inserción de nuevos conocimientos a las comunidades y la generación de propuestas de economía solidaria que garanticen el progreso de la región.

El aumento de las tarifas de este documento fue aprobado por Resolución Rectoral 003 del 15 de noviembre de 2018